



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**El Sistema de Focalización de Hogares en Extrema Pobreza y el
Gasto Público en Huancabamba, Piura.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Rivas Guerrero, Christiam Muhammad (orcid.org/0000-0002-7719-4021)

ASESORA:

Dra. Alarcon Diaz, Daysi Soledad (orcid.org/0000-0003-3724-479X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

PIURA – PERÚ

2020

DEDICATORIA

Para quienes me acompañan en este valle de lágrimas: A mis padres Manuel Asunción y Carmen Rosa quienes me formaron, a mis hermanos Celhinna Mhizzela, Carmen Milagros, Charles Michael, Claudia Melhinna; a Dalinda y Alondra Qorysisa que me impulsan a desarrollarme y son fuente de impulso cotidiano. A los hermanos mayores que siempre nos dictan directrices para mejorar como seres humanos.

Rivanovich

AGRADECIMIENTO

A mis compatriotas que intentan forjar una nueva nación: Elvís Jhonattan, Juan Carlos, Henry Alexander, compañeros de maestría y amigos que laboran en la Municipalidad Provincial de Huancabamba. A mi tía Adelaida, María Cecilia, Silvia Amparo y Felicita Lastenia.

Rivanovich

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Variables y operacionalización.....	21
3.3. Población, muestra y muestreo.....	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	22
3.5. Procedimientos.....	23
3.6. Método de análisis de datos.....	23
3.7. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN.....	30
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	36
ANEXOS.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Dimensión 1: Pobreza	25
Tabla 2: Dimensión 2: Filtración y Subcobertura.....	25
Tabla 3: Dimensión 3: Procedimientos.....	26
Tabla 4: Resultados del Sistema de Focalización por niveles	27
Tabla 5: Dimensión 1: Eficiencia	27
Tabla 6: Dimensión 2: Eficacia	28
Tabla 7: Dimensión 3: Transparencia.....	28
Tabla 8: Resultados del Gasto Público por niveles.....	29
Tabla 9: Correlación entre el Sistema de Focalización y el Gasto Público	29

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación entre el Sistema de Focalización de Hogares y el Gasto Público en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura. El estudio es básico correlacional, efectuado en una población de 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, teniendo como variable₁ Sistema de Focalización de Hogares y variable₂ Gasto Público. El derroche del presupuesto asignado para la disminución de la pobreza se ha visto comprometido por la filtración, asignando subvenciones económicas a quienes no cumplen con los requisitos de vulnerabilidad, generando gastos adicionales al Estado.

Existe taxativamente una relación entre el Sistema de Focalización de Hogares y el Gasto Público, obteniendo una correlación de Pearson de 0.738; que se interpreta como una correlación alta, directa, positiva y un p-valor obtenido de 0.000, el cual es menor al p-valor tabulado de 0.01, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula general y se acepta la hipótesis general del investigador; lo que permite inferir que hay asociación importante entre el sistema de focalización y el gasto público.

Palabras clave: Sistema de focalización, extrema pobreza, gasto público.

ABSTRACT

This research aims to determine the relationship between the Household Targeting System and Public Expenditure in the Provincial Municipality of Huancabamba, Piura. The study is basic correlational, carried out in a population of 20 workers of the Provincial Municipality of Huancabamba, having as variable1 Household Targeting System and variable2 Public Expenditure. The waste of the budget assigned to reduce poverty has been compromised by the leak, assigning economic subsidies to those who do not meet the vulnerability requirements, generating additional expenses for the State.

There is an exhaustive relationship between the Household Targeting System and Public Expenditure, obtaining a Pearson correlation of 0.738; which is interpreted as a high, direct, positive correlation and a p-value obtained of 0.000, which is less than the tabulated p-value of 0.01, therefore, the general null hypothesis is rejected and the researcher's general hypothesis is accepted. Which allows us to infer that there is an important association between the targeting system and public spending.

Keywords: Targeting system, extreme poverty, public spending.

I. INTRODUCCIÓN

En el año 2015, según datos del Banco Mundial, una población comprendida en 734 millones representaba el 10% de la población mundial que podían vivir con menos de USD 1,90 al día. La tendencia del año 2020 para la población vulnerable se reflejará a través de la pérdida de sus empleos, disminución de remesas, alza de precios y la interrupción de los servicios públicos tanto en salud como en educación, revirtiendo los avances logrados durante cinco años. Este año el Banco Mundial estima que entre 40 a 60 millones de personas serán consideradas como pobres extremos; aumentando la tasa de 0,3 y 0,7 puntos porcentuales, pudiendo llegar a un 9%. Estos antecedentes serán deprimentes para los países emergentes en situaciones de fragilidad y conflicto (SFC) que, de acuerdo al organismo mundial son 43 y están situados en África al sur del Sahara (Banco Mundial, 2020).

Desde el año 1960, uno de los países con mayor efectividad en sus procesos económicos y sociales fue la República de Singapur. (Carrión & Sáez, 2007) puntualizan que es un ejemplo real en cuanto a política de desarrollo social logrado en más de treinta años de trabajo, denominándosele un país desarrollado, pues sus habitantes siguen gozando de un alto nivel de vida tanto en salud, educación, bienes, servicios y acceso a las tecnologías. Concluyen que esta tendencia se ha logrado gracias a la correcta distribución económica.

(Bonilla, Álvarez & Sáenz, 2015), precisan que esta región es la zona más inequitativa del mundo, debido a los modelos económicos implantados y las políticas sociales que se derivan de éstos, generando una progresiva vulnerabilidad social, desamparo y pobreza.

Con respecto al artículo 44^o de la Carta Magna peruana sobre los deberes del Estado (Patrón & Patrón, 2014), puntualizan que, el bienestar general es una condición perfecta para que las necesidades del ser humano sean satisfechas tempestivamente, siendo el bien común el fin supremo, sobrentendiendo que va ligado a la idea de bienestar tanto

espiritual como material de la colectividad de humanos y que, para el desarrollo de este beneficio el Estado tiene que tener un marco mínimo de seguridad, denominado Seguridad Integral. Asimismo, el artículo 1º versa que el fin supremo del Estado radica en que la persona humana sea defendida y protegida en su dignidad. En este sentido a fin de consolidar una política para la mitigación de la pobreza se creó en el año 2004, el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, con el propósito de identificar potenciales beneficiarios para los programas sociales. En octubre del año 2012, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, cuyo objetivo era el desarrollo y equidad social, la atenuación o erradicación de la pobreza, el fomento de la inclusión, protección social de las poblaciones en estado de fragilidad o abandono.

(Lora, 2012), con respecto al gasto público social explica que es el gasto corriente o de capital destinado a surtir los servicios educativos, de salud y otros servicios en favor de la sociedad. El gobierno peruano a través del Decreto de Urgencia N° 027 – 2020 del 16 de marzo del presente año dictó medidas adicionales encaminadas a reforzar la vigilancia y respuesta en salubridad frente a la Covid – 19, intentando reducir el impacto en la economía del país, otorgando un subsidio monetario de manera excepcional y por única vez de S/. 380.00 (Trescientos ochenta y 00/100 Soles) para hogares cuya condición de acuerdo al Sisfoh, cumpla con los requisitos de vulnerabilidad.

La comuna huancabambina pormenorizó en un comunicado que existe una población de 30,703 habitantes, de los cuales 2,912 son pobres y 6,389 cumplen requisito de pobres extremos. En total 9,301 hogares que deberían ser beneficiados, pero con el monto asignado no se cubriría a todos. Solo alcanzaba para 3,571 hogares beneficiarios en situación vulnerabilidad (Correo, 2020). Posteriormente la comuna huancabambina se le dotó de un bono por S/. 400.000 (Cuatrocientos Mil 00/100 Soles) para la compra de víveres que supondría una doble ayuda a las poblaciones vulnerables.

En la investigación se formuló el siguiente problema: ¿Cómo el Sistema de Focalización en extrema pobreza se relaciona con el Gasto Público en Huancabamba, Piura?

La presente investigación se justifica en el aspecto práctico ya que la entrega a la deriva de los presupuestos estatales debe generar un forado en la caja fiscal que debe investigarse generando un aporte que permita a las instituciones invertir de manera correcta el presupuesto en la mitigación de la pobreza.

Tiene una justificación teórica pues los conceptos, definiciones, tesis, aplicación de instrumentos se consolidarán en la medición y relación entre sus variables con la finalidad de adquirir conocimiento científico en cuanto al problema formulado.

Metodológicamente se justifica pues es parte de un proceso de cumplimiento de objetivos a fin de determinar la relación entre el sistema de focalización y el gasto público, además su las variables en estudio puede ser replicado en otras investigaciones a fines.

Es importante adicionar una justificación legal puesto que las normas deben cumplirse de manera literal fortaleciendo la modernización del Estado. Finalmente se tiene que tomar en cuenta una justificación social ya que uno de los elementos principales del Estado son los seres humanos regidos por derechos fundamentales sustentados en la integridad moral, psíquica y física para desarrollar un proyecto de vida.

El objetivo general es determinar el nivel de relación entre el Sisfoh y el Gasto Público en Huancabamba, Piura; mientras que los objetivos específicos se detallan en: Determinar la relación entre la pobreza con el Gasto Público de Huancabamba, Piura; Determinar la relación entre la filtración y subcobertura, y el Gasto Público de Huancabamba, Piura, y Determinar la relación entre los procedimientos y el Gasto Público de Huancabamba, Piura.

En tal sentido, la hipótesis fue formulada de la siguiente manera.

H₁: El sistema de focalización en extrema pobreza se relaciona significativamente con el gasto público en Huancabamba, Piura: H₀: El sistema de focalización en extrema pobreza no se relaciona significativamente con el gasto público en Huancabamba, Piura.

II. MARCO TEÓRICO

Los trabajos previos se tuvieron en cuenta los siguientes, a nivel internacional:

(Pisacha, 2017), en un estudio en Tailandia establece que en la Prueba de Medidas Proxy – es un método de focalización para incluir a los pobres que no cuentan con programas sociales utilizando para este fin diferentes medidas de bienestar difíciles de medir in situ. A partir de las encuestas socioeconómicas efectuadas en el 2016, el rendimiento de la Prueba de Medidas Proxy, apoyados de las variables Operador de Selección y Contracción Menos Absoluta (Siglas en inglés LASSO) y Random Forest – RF. Para quienes diseñan políticas públicas y se preocupan de la carga presupuestaria la variable LASSO sería de gran apoyo. En el caso de la variable Random Forest – RF, sería el más apropiado a fin de reducir la tasa de cobertura insuficiente, enfocándose en los hogares pobres con mayor precisión. Demostrando que en otros países utilizan otros mecanismos para medir la pobreza.

(Brady, Blome, & Kleider, 2017), consideran que hay una comprensión más detallada en los últimos quince o veinte años sobre cómo es que la política y las instituciones alientan a la pobreza. Para los académicos la política y las instituciones formulan como se debe distribuir los recursos económicos generando pobreza que no sólo se aprecia en las naciones avanzadas sino que también en los países neófitos coincidiendo que actualmente estas ilustraciones son más que explícitas. En este aspecto de la investigación se debe tener en cuenta que las instituciones en el país no han logrado consolidarse en sus objetivos principales.

Existe en la actualidad una predisposición a la perspectiva relacionada al cumplimiento de los derechos manifiestos y modelos proteccionistas que menciona (Grau, 2016) basada en publicaciones de la CEPAL, donde se tendrá en cuenta: a) determinar niveles y fuentes de financiación contributiva y no contributiva, b) magnitud de la solidaridad en la financiación, c) desarrollo de la estructura institucional enfocada en

lo social y d) clasificación de derechos ostensibles que puedan ser garantizados y exigidos con respecto al asequibilidad de los servicios para la sociedad.

(Holland, 2014), refiere que el gasto social históricamente ha sido descuidado al sector informal de pobres en América Latina, generando una ampliación inapropiada del gasto público a su favor. Se plantea un enigma sobre cómo los gastos sociales puedan mejorar la distribución del ingreso, siendo esta región una de las colectividades con mayor desigualdad del orbe. Reafirmando que en la región existen niveles altos de informalidad, siendo el Perú uno de los países con niveles altos de informalidad conforme la investigación de (Loayza, 2008) que refiere es una característica propia del subdesarrollo generada a partir de una organización socioeconómica heredada por economías que aspiran a la modernidad, debiéndose tomar esta característica como un fenómeno complejo y multifacético.

(Rey de Marulanda, Ugaz, & Guzmán, 2006), en la investigación sobre la orientación del gasto social en América Latina, refiere que Argentina, Uruguay, Costa Rica, Chile y Colombia tienen un gasto social progresivo; mientras que en Guatemala, México, Brasil, Bolivia, Nicaragua y Perú el gasto fue regresivo, excluyendo a Colombia de este grupo. Consideran que cuando existe un gasto progresivo se distribuye proporcionalmente a los grupos de bajos ingresos en contraparte el gasto regresivo será cuando una mayor proporción del presupuesto social va destinado a grupos de altos ingresos. Concluyen que, es necesario un mayor gasto público social para América Latina a fin de reducir la pobreza la desigualdad y sus consecuencias. De acuerdo al (MEF, Gasto social e indicadores sociales), la pobreza total y extrema disminuyó en el 2018 aun cuando para este año se bordeaba la cifra de población pobre en 6 millones 593 mil personas. Con respecto al gasto social se alcanzó un monto ascendiente a S/. 78,076 millones, 3,14% menos con respecto al año 2017 donde se ejecutó un gasto de S/. 80,610 millones. Lo mismo sucedió con respecto al gasto público para los programas para

contrarrestar la pobreza e inclusión social que ascendió a S/. 12,457 millones, que con respecto al año 2017 bajó al 21,6 %. En cuanto al gasto de programas sociales de paliación a la pobreza y vulnerabilidad en el año 2018 ascendió a S/. 15,138 millones, ejecutando un 82,9% equivalente a S/. 15,547 millones, disminuyendo en 21,7% con respecto al año 2017. Dada la presente investigación se tomará como referencia el gasto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, considerando que el Sistema de Focalización se encuentra adscrito aquí.

(Callenes, 2013), en su estudio sobre el programa Juntos concluye que en el año 2007 los impactos positivos del programa no se reflejaron en el año 2011, debido al descenso de la pobreza monetaria en las jurisdicciones rurales que pasó de 66 % en el año 2009 a 56% en el año 2011, aumentando el gasto per cápita en las zonas rurales en 16,2% desde el año 2009 (S/. 247 Nuevos Soles) a 2011 (S/. 287.9 Nuevos Soles). La investigadora alega que no tuvieron acceso a datos administrativos que les ayuden a evaluar el programa durante un período más largo del tiempo, siendo de necesidad contar con más investigación cuantitativa para comprender el avance del programa Juntos y sus efectos en la población de acuerdo a sus objetivos. Nuevamente se pone de manifiesto que existen falencias en cuanto datos que permitan tomar decisiones o elaborar mejores investigaciones relacionadas a la pobreza.

(Ortega, 2010), concluye que el gasto público tiene efectos positivos en la economía peruana pero que no es significativo para mitigar la pobreza. Sorprendentemente para los peruanos el nivel educativo funcionaba en la reducción de tasas de pobreza. Considera Ortega que el proceso de descentralización no contribuyó con la reducción de la pobreza puesto que los gobiernos regionales y subnacionales esperan las entregas presupuestaria del gobierno central en lugar de la utilización de fondos propios recaudados, efectuando aquí una comparación entre los años 2007 y 2008 con respecto al año 2004. Para el caso de la municipalidad provincial de Huancabamba siendo un gobierno subnacional no está exento de esta prerrogativa.

(Yamada & Castro, 2012), analizan que en el Perú el bienestar y nivel de vida no ha mejorado por lo menos en dos generaciones, pues el gasto en política social es el más bajo en la región, forjando restricciones en la totalidad y eficacia de los servicios, estimulados por la mala focalización e insuficiencias en las prestaciones de servicios. Las políticas sociales no han logrado pelear la pobreza y el desnivel social, ni a corto o largo plazo.

(Jaramillo & Sparrow, 2013), confirman que el descenso de la desigualdad y la pobreza inducida por la política fiscal del país es limitada. Aunque el gasto social es progresivo alguno de sus elementos son progresivos pero de manera relativa. Dentro de los programas progresivos que son los que verifican los ingresos que brindan a los beneficiarios se encuentra Juntos que ha permitido reducir a las familias beneficiarias de la pobreza extrema y moderada, aun así esta pobreza es ilimitada. Con respecto a los impuestos directos, estos no logran afectar a la desigualdad, asimismo los impuestos indirectos son neutrales puesto que no existe una buena distribución que se acompañan como niveles de informalidad altos. La propuesta es que en el Perú se reforme sus programas de alimentos a partir de una buena focalización y de mecanismos que eviten la corrupción, resaltando que el programa Pensión 65 podría contribuir a la mitigación de la pobreza en corto plazo apuntando los esfuerzos en las áreas rurales donde debe ser prioritario. Varias de las investigaciones propuestas en la presente dan cuenta de las bondades del programa Juntos, asimismo consideran que es insuficiente para mitigar la pobreza en el país.

(Kyriacou, 2009), en su tesis sobre los límites de la democracia y el crecimiento económico: desigualdad institucionalizada en el Perú, detalla los fracasos de Belaunde, García y Toledo en sus políticas para promover la igualdad puesto que el avance que se tuvo en las dos décadas pasadas por los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, privatizaciones que llevaron al Perú a una prosperidad

económica que no se vio reflejada en los estratos de mayor vulnerabilidad de la sociedad. La investigación propuesta refiere que se deben tomar nuevos bríos en posteriores trabajos y evaluaciones de impacto que permitan establecer datos reales para mejorar el desempeño de las instituciones.

(Jaramillo, 2013), concluye que en el alcance de la disminución en la desigualdad y la pobreza que es provocada por la política fiscal es pequeña. De acuerdo al coeficiente Gini ha decrecido de 0.504 a 0.463 aun considerando los beneficios de impuestos, mientras que los desembolsos presupuestarios de educación y salud no incluidas (impuestos directos e indirectos) no reducen considerablemente el coeficiente Gini a 0.489. Ante esto el desafío que propone el investigador es implementar programas de transferencia de efectivo para el área urbana, convertir los programas alimentarios en programas de transferencia de dinero y para ello efectuar un nuevo registro de beneficiarios y consolidar un mecanismo de focalización más robusto. Nuevamente la propuesta del investigador es mejorar los mecanismos que permitan identificar a los beneficiarios de las subvenciones económicas o programas estatales. En cuanto a la conversión de los programas alimentarios por programas de transferencias monetarias sería evaluado considerando que en un primer momento el programa Qaly Warma es una nueva versión del programa Pronaa.

Con respecto a los trabajos previos realizados en la región tenemos:

(Fernández, 2017), en cuanto a su análisis del comportamiento y la evolución del Gasto Público en la Región Ancash, detalla que se realizaron modificaciones en el presupuesto de apertura hasta en un 100% pero la ejecución del mismo fue la más baja en un periodo de tres años y el comportamiento y evolución de la desigualdad social se ha incrementado de acuerdo al Coeficiente Gini, dejando entrever la correlación. El aporte de esta investigación corrobora que la asignación

presupuestal asignado por el MEF no se ve manifestado en la ejecución del mismo.

(Morvelí, 2016), concluye que el Sistema de Focalización influye significativamente en la efectividad, en los criterios de gestión y criterios categóricos del PVL del Distrito de Las Piedras del Departamento de Madre de Dios, del año 2016. Esta claro que los mecanismos de focalización tienen sus fortalezas pero tiene que seguir mejorando para cumplir el objetivo principal en la determinación de posibles beneficiarios a los programas que oferta el Estado.

(Rivas, 2013), en su análisis de la elegibilidad de los usuarios del Programa Pensión 65, puntualiza que al implementarse este programa social se produjeron errores de focalización colosales que generó el beneficio a adultos mayores que no calificaban como pobres o pobres extremos. Para el año en que se inició este programa destinado a los adultos mayores, el mecanismo para determinar a los potenciales usuarios ya tenía nueve años de creación y para este año al entregar las subvenciones económicas se apreció sus deficiencias.

(Vara, 2007), concluye que aunque se hallan provisto de mejores recursos en el tema social es inexistente un mecanismo de evaluación adecuado que falle de manera concisa sobre el gasto ejecutado en la población. Al cumplir con la ejecución de las políticas implementadas desconociendo su repercusión real se esta incurriendo en el despilfarro de los recursos, programas subcoberturados y un acceso limitado en la población objetivo. Vara específica que es irrelevante saber cuántos son los beneficiarios de un programa o que les brinda el mismo, si se desconoce que el apoyo brindado les favorece o les afecta. Especifica también que en el Perú son escasas las evaluaciones de impacto y si existen informes, son guardados atentando contra la naturaleza teleológica de la metodología, puesto que en el país son las Instituciones Nacionales y los Organismos Internacionales quienes han contribuido con la realización de informes en un 100%. Es importante tener en cuenta esta

referencia puesto que hasta la fecha hay insuficiente información que permita determinar cuál es el impacto real de la implementación de programas u organismos que gestionan la mitigación de la pobreza.

(Vásquez, 2008), explica que para determinar quiénes son los posibles beneficiarios de programas sociales y cómo les afecta la pobreza deben tomarse en cuenta dos tipos de comprobación de la pobreza: a) Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y b) La insuficiencia de ingresos para llenar el cesto básico o su denominación como “línea de pobreza”. Detalla además la necesidad de mejorar en cómo se invierten los recursos públicos mejorando la calidad de gasto. Se tendrá en cuenta que en el año 2018 gobernaba Pedro Pablo Kuczynski, y; mediante Decreto Supremo N° 004 – 2018 – TR de fecha 22 de marzo, se incrementó la remuneración mínima vital – RMV de S/. 850 a S/. 930 soles.

De acuerdo al (INEI, 2000) sobre la definición de pobreza: circunstancia en que una persona o más sobrellevan un estatus de bienestar menor al que socialmente es reconocido como mínimo, asociándose este concepto a la incapacidad que tienen las personas en poder satisfacer sus necesidades básicas. La referencia que toma la pobreza absoluta es el costo de un cesto familiar. En cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, recoge los conceptos de pobreza estructural relacionada con la vivienda, salud, infraestructura pública, educación, etc. Es importante describir sobre el coeficiente Gini que mide la desigualdad en el ingreso utilizando los indicadores cero (0 – perfecta igualdad) y uno (1 – perfecta desigualdad). Estos indicadores se calculan mediante la curva de Lorenz, expresando la distribución ordenada de los hogares que cuentan con menores ingresos a los que ostentan mayores ingresos (IPE).

La dimensión errores de focalización, es explicado por (Valenzuela, 2011), quien afirma son dos: inclusión o filtración (persona que no cumple requisitos de pobreza o pobreza extrema y se encuentra

beneficiándose del programa estatal) y exclusión o subcobertura (los invisibles que no logran ser beneficiarios del programa social). Concluye que mejorará la eficiencia del gasto si el Sisfoh trabaja más eficientemente. Estos errores de focalización han sido informados mediante un informe de control concurrente elaborado por la Contraloría General de la República, donde se hace de conocimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sobre el incumplimiento de la metodología para determinar la Clasificación Socioeconómica – CSE del Padrón General de Hogares – PGH (CGR, 2020).

Al referirse al gasto público en las dimensiones eficiencia y eficacia; se tomará en cuenta la noción de eficiencia económica que detalla (Pozo, 2017) en su investigación donde declara que el desempeño técnico de una entidad pública (en este caso gobierno local) se divide en dos: 1. Procesos Organizacionales que es la capacidad de la organización para la producción de servicios públicos (eficiencia) y 2. El grado en el que la organización alcanza sus objetivos de política pública para mejorar el bienestar de los ciudadanos (eficacia). Siendo significativo este punto ya que los procesos de focalización se realizan en los gobiernos locales. Para ello el Ministerio de Economía y Finanzas, define a los indicadores de desempeño como herramientas que facilitan la información cuantitativa sobre el desempeño y productos manifestados en una entidad o actividad en beneficio de una colectividad, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos. Estos indicadores se clasifican de acuerdo a dos perspectivas: a) Ámbito de Control referido a la relación que existe entre los insumos utilizados, productos generados y resultados obtenidos, y b) Dimensión del Desempeño referido al cumplimiento de los objetivos establecidos. El indicador eficiencia se entenderá por una obtención de bienes o servicios recurriendo al mínimo de recursos disponibles y el indicador eficacia se concebirá como el grado de desempeño de los objetivos institucionales sin considerar los recursos utilizados (MEF).

De igual modo, mediante Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; se instituye principios y normas sobre la organización de este

poder estatal. En el Título Preliminar consigna que el Poder Ejecutivo está al servicio de la sociedad, cimentando el desarrollo de sus actividades de acuerdo a seis principios: a) legalidad, b) servicio al ciudadano, c) inclusión y equidad, d) participación y transparencia, e) organización e integración y, f) competencia. El artículo II del Título Preliminar con respecto al Servicio al Ciudadano existen seis conceptos más dentro de los cuales se encuentran la eficacia y la eficiencia. La eficiencia está encuadrada dentro de la gestión para la consecución pertinente de los objetivos y metas del gobierno. La eficiencia se enmarca en la optimización de los recursos económicos, intentando innovar y mejorar continuamente. De igual forma el Poder Ejecutivo procura ejercer sus responsabilidades teniendo en cuenta la inclusión, equidad y transparencia, conforme al Artículo III y IV del Título Preliminar.

La investigación tiene un fundamento teórico y de acuerdo con (Vásquez & Valbuena, 2010) sobre la teoría de Maslow referida a las necesidades humanas que se encuentran jerarquizadas por su importancia, siendo las necesidades fisiológicas las cuales son más frecuentes y de urgencia para el individuo. Refieren además que la capacidad de deseo del hombre es ilimitado y que una vez satisfecha dicha necesidad la tendencia será buscar una sin necesidad de nivel superior. La necesidad de seguridad bien la reflejada con el deseo de protección contra amenazas o privaciones siendo el empleo un medio para conseguir esa seguridad. Las necesidades sociales también forman parte de la vida pues esa se relaciona con la pertenencia a un grupo determinado.

Las necesidades de estima son importantes no sólo de la familia sino también fuera de ella ya que el ser humano necesita el reconocimiento de sus esfuerzos. La sistematización del mundo que nos rodea está enfocada en la necesidad de conocer y comprender. Los seres humanos también sienten la necesidad de la simetría en la belleza, necesidad que Maslow define como necesidades estéticas. Finalmente el ser humano tiene la necesidad de autorrealizarse porque son capaces de

efectuar sacrificios a fin de obtener satisfacción que se transformará al servicio de una vocación. De acuerdo a esta teoría podemos entender que la pobreza y la necesidad de su mitigación va directamente relacionada con la clasificación socioeconómica efectuada por el sistema de focalización pues esta intervención es realizada en los diferentes ciclos de la persona.

Se debe tener en cuenta la teoría sobre el crecimiento del Gasto Público sostenida por Adolph Wagner y referida por (Bulacio, 2000) donde expresa una síntesis del pensamiento del economista alemán cuando mencionaba que, si los países encaminados a la industrialización acrecentaban su ingreso per cápita, el Estado también agrandaba su intervención en el producto bruto, ya que es imprescindible la presencia estatal para regular la economía de los monopolios. De este fenómeno conllevaría al incremento de funciones administrativas y protectoras del Estado, pudiendo sustituir las actividades privadas por las públicas. Sostuvo que al aumentar la población también aumentará el gasto ya que se necesitará seguir regulando la economía. Por otro lado los gastos en cultura y fomento de bienestar aumentarían ya que son bienes superiores.

(Pardo, 2000), afirma en cuanto a la teoría de Adam Smith que, la pobreza se corresponde históricamente con la desigualdad, apareciendo junto con la propiedad que genera diferencias en las personas y el gobierno que reprime el deseo de alcanzar bienes materiales. La pobreza se cimienta de manera gradual donde intermedia lo histórico, sociológico, psicológico, filosófico y hasta lo teológico. Para Adam Smith, el convenio social celebrado entre potentados privados y líderes políticos resulta la inequidad ya que el tema político se supedita al tema económico. Si lo tomamos en un contexto latinoamericano podríamos entender que de acuerdo a las referencias consignadas en el presente trabajo de investigación se corrobora su aplicación.

(Pardo, 2000), analiza también sobre la teoría de David Ricardo, que fundamenta su estudio en la distribución del producto social

entre los diferentes estratos sociales. La pobreza para David Ricardo es un problema social que ofusca a los trabajadores disminuyendo el bienestar general. Para Ricardo es primordial dentro de su teoría los conceptos de salario y trabajo. En cuanto al salario el economista menciona que las causas principales de pobreza se basan en: la relación entre la demografía y la economía, la acumulación y las razones institucionales. Finalmente a consideración de Pardo, la relación que encuentran las teorías de Adam Smith y David Ricardo se complementan cuando confluyen en que la pobreza se relaciona intrínsecamente por un tema distributivo e institucional.

En el contexto internacional, desde el año 2000 ante la Asamblea General de la ONU, 189 representantes de los Estados miembros firmaron la Declaración del Milenio, con la finalidad de disminuir la pobreza. Aquí se implementaron los objetivos del milenio (OM) que es el producto de aquella importante reunión cuyo fin principal es el enfoque del desarrollo humano. El Perú en este contexto tiene como prioridad la reducción de las desigualdades y la lucha al contra la pobreza como un compromiso ante la comunidad internacional, viéndose reflejado en la fundación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) en el año 2011, posteriormente en el año 2013 con la constitución del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE). Con respecto a la Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre como primera finalidad del Desarrollo del Milenio, en el Perú la meta fue cumplida entre los años 2006 y 2007 donde se acortó a la mitad el número de personas que tenían entradas dinerarias por debajo de la línea de pobreza extrema. Aun así en términos territoriales, en el sector rural y urbano, en género, grupo etario, y etnia la reducción de la pobreza ha sido disímil. (Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2013).

En el año 2018, el Perú se adhiere a la Declaración de Panamá, donde los países convocados son conscientes de la presencia de retos estructurales causantes del rezago del desarrollo en la región, debiendo

considerar un enfoque para que nadie se quede atrás y para ello estas políticas públicas deben coordinarse en lo público y en lo privado. Se acordaron varios puntos como el de la promoción de una perspectiva multidimensional que asegure un desarrollo inclusivo y se sostenga en el tiempo. Se asume un gran reto de generar mejores datos estadísticos a través de censos, encuestas, datos georreferenciados, datos económicos que den cuenta sobre la inversión, distribución, ingreso y riqueza generada (Declaración de Panamá - UNDP, 2018).

En el Perú se desarrolló desde el año 2002 en consenso, un paquete de políticas de Estado cuyo fin es alcanzar el bienestar de la persona, tomando en cuenta el desarrollo humano y solidario del país, bautizándolo como el Acuerdo Nacional. Esta iniciativa se encargaría de enrumbar al país hasta el año 2021 donde se efectuarían reuniones de manera periódica con la finalidad de afrontar los problemas del país. En su política diez con respecto a Equidad y Justicia Social versa sobre la disminución de la pobreza, promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación (Cuadernillo 1 - El Acuerdo Nacional, 2007). Queda claro que a pesar de las buenas intenciones no se ha logrado enrumbar al país en sus objetivos principales.

El artículo 77º de la Carta Magna peruana versa que el presupuesto que aprueba el Congreso anualmente debe ser asignado equitativamente. La programación y ejecución de este presupuesto se fundamenta en razones de eficiencia de las necesidades sociales primordiales y de descentralización.

Asimismo, mediante Ley N° 27658 promulgada en el año 2002, se determina declarar al Estado peruano en un proceso de modernización, buscando la mejora la gestión pública para la cimentación de un Estado democrático, descentralizado al servicio de los ciudadanos. La finalidad de la norma era obtener una mayor eficiencia y eficacia del armatoste estatal, atendiendo mejor a la ciudadanía y vigilando que el uso de los escasos recursos que se manejan sea bien invertido. Considero

que el Estado estará siempre en un proceso de modernización constante que permita el desarrollo de la nación pero, a 18 años de la publicación de la ley, los avances son insignificantes.

En cuanto a la transparencia, es una obligación de las entidades públicas en dar a conocer con periodicidad datos relevantes de sus actividades y facilitar el acceso a esta información a las personas (dpej.rae.es). Por su parte (Uvalle, 2016), destaca a la transparencia y su valor político como un reto para las instituciones estatales en cómo se gestiona la información tanto en la divulgación como en su forma de archivo puesto que es un patrimonio público. Afirma que esta predisposición nace a partir de una sociedad democrática, siendo una tendencia trascendental que se ha venido vigorizando hace unos 20 años.

En el Perú existe una herramienta informática amigable denominada Portal de Transparencia Estándar – PTE, que suministra información estandarizada con lenguaje sencillo sobre los dineros públicos y gestión institucional con la finalidad de acrecentar los niveles de transparencia. De igual forma se han promulgado la Ley N° 27806 y su reglamento, creándose posteriormente la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante Decreto Legislativo N° 1353. Últimamente con respecto a la información correspondiente a los beneficiarios de los programas sociales se tiene poca referencia, aun cuando se cuenta con un plan de Gobierno Abierto desarrollado desde el año 2011.

Con respecto a las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) se encuentran adscritas a los gobiernos distritales y provinciales. En el proceso de clasificación socioeconómica la ULE planifica, organiza, dirige, ejecuta y remite información a la Dirección de Operaciones de Focalización – DOF, donde se procesan y emiten los resultados de la clasificación socioeconómica de los ciudadanos solicitantes. Las ULE dependen jerárquicamente de la Unidad Central de Focalización UCF, siendo el ente rector el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

La UCF es responsable de la administración y actualización del padrón General de hogares – PGH, base de datos que es el insumo principal (personas empadronadas) para que los programas sociales distribuyan correctamente las subvenciones económicas o apoyo estatal. Estos programas son: Pensión por discapacidad severa – CONTIGO, Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos (Mi Vivienda), Beca 18 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, , Seguro Integral de Salud SIS (SIS) - SIS Gratuito y Trabaja Perú.

En cuanto a la dimensión procedimientos, de acuerdo a (Patrón & Patrón, 2014) un procedimiento administrativo es un conjunto de diligencias efectuado por los particulares con la finalidad de conseguir un determinado pronunciamiento. En este contexto, el procedimiento para obtener una clasificación socioeconómica empieza con el llenado de la ficha socioeconómica única – FSU, donde se registran los datos principales de los solicitantes. A este proceso de recolección de datos es seguido de una digitación y remisión de la información a la unidad central de focalización. Luego de aproximadamente 25 días hábiles contabilizados desde la fecha de emisión de la solicitud, sin considerar sábados, domingos ni feriados; se da el resultado a los solicitantes sobre su clasificación socioeconómica con tres niveles: no pobre, pobre y extremadamente pobre (Sisfoh, s.f.).

En Huancabamba con respecto programa social Cunamás, tiene una cobertura de 908 familias atendidas en el Servicio de Acompañamiento a Familias. En el programa social Juntos existen 3,532 hogares afiliados y 3,471 hogares abonados. El Fondo de Cooperación para el desarrollo – FONCODES, tiene 1,720 usuarios estimados, 4 proyectos en ejecución, en el caso de proyectos en ejecución de hogares Haku Wiñay tiene 420 proyectos en ejecución y 786 proyectos culminados. El programa a pensión 65 tiene 1,836 usuarios. En el programa de alimentación escolar Qaliwarma reportan 8,044 niños y niñas

atendidas y un total de 147 instituciones educativas. Asimismo el programa Contigo que brinda una subvención económica a las personas con discapacidad severa actualmente tiene 119 usuarios. Se destaca que la información brindada con respecto al programa Cunamás proviene de los registros administrativos al cierre del mes de marzo del año 2020 por parte de la información recogida a nivel de comités de gestión. De igual forma el programa Juntos reportó esta información de afiliados que corresponde al segundo bimestre del presente año considerando que por la emergencia sanitaria no existen nuevas afiliaciones ni desafiliaciones. El programa Foncodes sustenta esta base de datos de acuerdo al cierre del mes de mayo del año 2020. Asimismo el programa Pensión 65 sustenta la información de acuerdo a la Resolución Directoral N° 056 – 2020 – MIDIS/P65-DE, de fecha 18 de marzo del presente año (InfoMIDIS, s.f.).

Recientemente la Contraloría General de la República ha publicado un informe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se comunica contextos adversos con respecto a la formulación y aprobación de los beneficiarios del apoyo estatal establecido mediante el Decreto de Urgencia N° 027 – 2020. Del informe se desprenden cuatro hallazgos que evidencian un trabajo inadecuado en la generación de datos irrefutables que permitan subvencionar de manera precisa a la población vulnerable. Quedó evidenciado que para cumplir con el decreto promulgado MIDIS se valió de un padrón inconsistente pues no se cumplió con la metodología para determinar una clasificación socioeconómica correcta de los potenciales beneficiarios. MIDIS obvió el primer paso consistente en la verificación de los seguros de salud privados, de igual forma a lo que correspondía en Sunarp con respecto a la tenencia de algún vehículo motorizado, asimismo no evaluó en Sunat los ingresos del hogar y en otras Bases de Datos Administradas – BDA, también obvió la verificación del consumo de energía eléctrica del hogar y por último el cálculo del índice de focalización de los hogares.

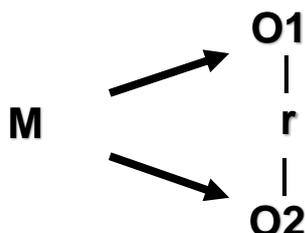
A la fecha no existe dentro de la normativa de MIDIS protocolos que determinen cada cuánto tiempo se efectuará un cruce de información del padrón General de hogares con respecto a los fallecidos, debido a que en el informe se logró evidenciar beneficiarios fenecidos. Del padrón generado por el MIDIS se logró determinar la exclusión de 214,758 hogares con 657,815 integrantes que cumplían con criterios de elegibilidad que les correspondía la suma de S/. 81'608,040 (Ochenta y un millones, seiscientos ocho mil, cuarenta y 00/100 Soles). Sin embargo incluyó a 68,932 hogares que no cumplían los requisitos de pobreza o pobreza extrema correspondiéndoles un presupuesto de S/. 26'194,160 (Veintiséis millones ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta y 00/100 Soles). De cruce de información efectuada por el órgano de control institucional con el programa Juntos se identificó a 42,772 usuarios que aun no correspondiéndoles la subvención económica hicieron el cobro del subsidio dinerario representando una suma ascendiente a S/ 16'253,360 (Dieciséis millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y 00/100 Soles).

Se logró determinar que 238 hogares no debieron incluirse en el padrón General de hogares puesto que al haber superado los umbrales en la percepción de ingresos per cápita debiendo excluirse de la lista de beneficiarios, generando una transferencia de S/. 90,440 (Noventa mil cuatrocientos cuarenta y 00/100 Soles) que de acuerdo al cruce de información con el programa Juntos efectivizaron el cobro 43 usuarios que asciende a S/. 16,340 (Dieciséis mil trescientos cuarenta y 00/100 Soles). De igual forma se incluyeron a 543 hogares donde los responsables de efectivizaron la subvención económica estaban fallecidos, de este grupo siete usuarios responsables efectivizaron el cobro que ascendió a S/. 1,960.00 (Mil novecientos sesenta y 00/100 Soles) (CGR, 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación es básico correlacional, según (Solís, 2008) el estudio correlacional es precisar en qué medida dos variables se relacionan mutuamente o en otros términos delimitar el grado en que los cambios de una variable o factor tienen correspondencia con las que ocurren en el otro.



Donde:

- M** = Muestra de Estudio
- O₁** = Observación o medición de Variable 1 Sistema de Focalización de Hogares
- O₂** = Observación o medición de Variable 2 Gasto Público
- r** = Posible relación de las variables de estudio

3.2. Variables y operacionalización

Las variables de acuerdo a (Solís, 2008) son las cualidades, atributos o propiedades de unidades de análisis que pueden variar y presentan al menos dos o más valores factibles de medición.

Para el presente trabajo de investigación son:

VARIABLE 1: Sistema de Focalización en Extrema Pobreza

VARIABLE 2: Gasto Público

3.3. Población, muestra y muestreo

(Solis, 2008) en cuanto al universo, población, muestra y muestreo considera que la población o universo es el conjunto de sujetos, objetos o elementos que son materia de estudio; a este universo se le puede delimitar según periodos bianuales, quinquenales utilizando otros criterios; con respecto a la muestra es una porción de los elementos de una población.

Esta población está constituida por 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, dentro de sus características se detallan las siguientes:

Trabajadores cuyas edades se encuentran entre 26 a 60 años.

Son varones y mujeres.

El nivel académico: secundaria y superior.

Estrato social medio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

(Ramos, 2010) en cuanto la confiabilidad refiere que en su aplicación y desarrollo repetido al mismo sujeto y objeto, produciendo un resultado idéntico y en cuanto a la validez es el grado en que un instrumento mide efectivamente la variable que ensaya medir.

La aplicación de encuestas es una herramienta imprescindible que ayuda al investigador en la recolección de datos en una determinada realidad objeto del estudio, es decir las diferentes opiniones de los integrantes del grupo de estudio. Este cuestionario es una lista de interrogaciones elaboradas de manera técnica que el investigador pretende medir (Ramos, 2010).

En cuanto a la Variable 1: Sistema de Focalización de Hogares, se efectuará la técnica de la encuesta, aplicando cuestionarios. Respecto a la variable 2: Gasto Público se revisará los reportes estadísticos del Gasto

Público del Ministerio de Economía y Finanzas. En cuanto al método de análisis de datos se utilizará el programa SPSS.

3.5. Procedimientos

Teniendo en cuenta el marco teórico y las variables se efectuará el acopio de la información en las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE). De acuerdo a los indicadores se implementará un instrumento adecuado para ver el desempeño de las variables que serán también validadas por los expertos. Para el acopio de información se tomará en cuenta el marco teórico y el cuadro donde se operacionalizaron las variables. Considerando los indicadores se confeccionará el instrumento que tasará el desempeño de ambas variables. Se coordinará permanentemente con la entidad donde se llevará a cabo el estudio hasta conseguir la autorización correspondiente.

3.6. Método de análisis de datos

(Ramos, 2010) en cuanto la confiabilidad refiere que en su aplicación y desarrollo repetido al mismo sujeto y objeto, produciendo un resultado idéntico y en cuanto la validez es el grado en que un instrumento mide efectivamente la variable que ensaya medir.

Toda la información recogida será consolidada en tablas, aplicando la estadística descriptiva manipulando el Microsoft Excel y el Programa SPSS versión 25, para posteriormente efectuar las definiciones y explicaciones por parte del investigador.

En cuanto a las dimensiones de la investigación se está tomando como a los niveles de pobreza, los problemas de Filtración y Subcobertura (errores de focalización) y Procedimientos por el lado de la variable 1. Eficiencia, Eficacia y transparencia en cuanto a la Variable 2.

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación se está llevando a cabo con absoluta responsabilidad, considerando los valores éticos tanto como responsable del desarrollo del presente trabajo común el compromiso de resguardar la autenticidad de los resultados expuestos, la confiabilidad de los datos que fueron proporcionados por la entidad donde he desarrollado el presente trabajo de investigación.

Asimismo, se asume la reserva de quienes participaron en los diferentes períodos para la consecución de la investigación propuesta. Aparte de las consideraciones personales fundamentados en los pilares críticos se están cumpliendo las disposiciones emanadas por esta casa de estudios.

IV. RESULTADOS

Se muestran los resultados obtenidos a partir del instrumento aplicado al grupo de estudio. Se realizó a través de tablas, según baremo.

Objetivo 1: Identificar el nivel del Sistema de Focalización de Hogares de la Provincia de Huancabamba, Piura.

Tabla 1:

Dimensión 1: Pobreza

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Estadísticos
Alto	6	30,0	$\bar{x} = 9,95$
Medio	8	40,0	$S=2,417$
Bajo	6	30,0	$Cv= 24,3\%$
Total	20	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio

Fecha: Junio 2020

Se puede apreciar que casi la mitad de la muestra evaluada 40,0% calificó a la pobreza como media; lo que quiere decir que la pobreza no ha disminuido o no se ha erradicado. Otro grupo 30,0% considera la pobreza como alta y baja.

Tabla 2:

Dimensión 2: Filtración y Subcobertura

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Estadísticos
Alto	9	45,0	$\bar{x} = 5,70$
Medio	9	45,0	$S=1,490$
Bajo	2	10,0	$Cv= 26,1\%$
Total	20	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio

Fecha: Junio 2020

Sobre los niveles de la dimensión filtración y subcobertura, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 45% consideran la filtración y subcobertura en un nivel alto y medio, seguido del 10% con nivel bajo. Lo que indica que en cuanto a los programas aumentaron en un cierto número dado que algunos de estos programas se perdieron por filtración, la subcobertura no se aplicó en la forma correcta debido a que la población no recibe la suspensión estatal a pesar de ser pobre.

Tabla 3:

Dimensión 3: Procedimientos

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Estadísticos
Alto	9	45,0	$\bar{x} = 7.40$
Medio	6	30,0	S=2,963
Bajo	5	25,0	Cv= 40%
Total	20	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio

Fecha: Junio 2020

Sobre los niveles de la dimensión procedimientos, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 45% consideran los procedimientos con un nivel Alto, seguido del 30% con nivel medio y un 25% con un nivel bajo, porque este procedimiento en algunas unidades locales de empadronamiento no se regularizan como debe ser dado que se encargan de recepcionar y mas no de verificar los datos administrados.

Tabla 4:
Resultados del Sistema de Focalización por niveles

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Estadígrafos
Alto	7	35,0	$\bar{x} = 2.45$
Medio	10	50,0	S=1,820
Bajo	3	15,0	Cv= 74,3%
Total	20	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio
Fecha: Junio 2020

De los resultados obtenidos en la tabla 4 sobre los niveles de la variable Sistema de focalización de hogares, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 50% evaluaron el nivel de focalización como medio, seguido del 35% con un nivel alto y tan solo el 15% con un nivel bajo.

Objetivo 2: Identificar el nivel del Gasto Público de la Provincia de Huancabamba, Piura.

Tabla 5:
Dimensión 1: Eficiencia

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Estadígrafos
Alto	7	35,0	$\bar{x} = 8,30$
Medio	8	40,0	S=1,750
Bajo	5	25,0	Cv= 21,1%
Total	20	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio
Fecha: Junio 2020

Sobre los niveles de la dimensión eficiencia del gasto público, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 40% consideran un nivel de eficiencia medio según el gasto público, seguido del 35% con nivel alto y un 25% con un nivel bajo.

Tabla 6:

Dimensión 2: Eficacia

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Estadísticos
Alto	6	30,0	$\bar{x} = 9,35$
Medio	13	65,0	$S=1,599$
Bajo	1	5,0	$Cv= 17,1\%$
Total	20	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio

Fecha: Junio 2020

Sobre los niveles de la dimensión eficacia del gasto público, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 65% alcanzan un nivel de eficacia medio debido al cumplimiento de las entidades, seguido del 30% con nivel alto y un 5% con un nivel bajo.

Tabla 7:

Dimensión 3: Transparencia

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Estadísticos
Alto	6	30,0	$\bar{x} = 8,15$
Medio	8	40,0	$S=2,641$
Bajo	6	30,0	$Cv= 32,4\%$
Total	20	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio

Fecha: Junio 2020

Sobre los niveles de la dimensión transparencia del gasto público, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 40% alcanzan un nivel de transparencia medio dado que los entes estas realizado un trabajo con transparencia, seguido del 30% con nivel alto y bajo.

Tabla 8:
Resultados del Gasto Público por niveles

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Estadísticos
Alto	8	40,0	$\bar{x} = 2.65$
Medio	10	50,0	S=1,631
Bajo	2	10,0	Cv= 61,6%
Total	20	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio
Fecha: Junio 2020

De los resultados obtenidos en la tabla 2 sobre los niveles de la variable Gasto Público, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 50% evaluaron el nivel del gasto como medio, seguido del 40% con un nivel alto y tan solo el 10% con un nivel bajo.

Objetivo 3: Establecer el grado de relación entre el Sistema de Focalización de Hogares y el Gasto Público de la Provincia de Huancabamba, Piura.

Tabla 9:
Correlación entre el Sistema de Focalización y el Gasto Público

		Sistema de focalización	Gasto Público
Sistema de focalización	Correlación de Pearson	1	,738
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Gasto Público	Correlación de Pearson	,738	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observan los resultados estadísticos de correlación a través de la prueba estadística de Pearson, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.738; que se interpreta como una correlación alta, directa, positiva y un p-valor obtenido de 0.000, el cual es menor al p-valor tabulado de 0.01, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula general y se acepta la hipótesis general del investigador; lo que permite inferir que hay asociación importante entre el sistema de focalización y el gasto público.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación tiene como resultado un coeficiente de correlación de 0.738; que se interpreta como una correlación alta, directa, positiva y un p-valor obtenido de 0.000, el cual es menor al p-valor tabulado de 0.01.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula general y se acepta la hipótesis general del investigador; lo que permite inferir que hay asociación importante entre el sistema de focalización y el gasto público.

Existe entre el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH y el Gasto Público de la provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Cotejando la bibliografía expuesta en el marco teórico, se han encontrado algunas investigaciones que guardan mucha relación con el tema propuesto.

La pobreza ha sido analizada, por varios investigadores que concuerdan con el tema propuesto, por ejemplo (Pisacha, 2017) da a conocer el método de focalización utilizado en Tailandia donde tiene relevancia las Pruebas de Medida Proxy. Mientras que en el Perú se toma como principal referencia para incluir dentro de los programas sociales o subvenciones estatales las Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI y la Pobreza Estructural, dando como resultado un estancamiento en el alivio de la pobreza de las poblaciones vulnerables.

Aquí se pone de manifiesto la investigación efectuada por (Brady, Blome, & Kleider, 2017) Donde en los últimos 20 años se ha involucrado

a la política y a las instituciones en la generación de más pobreza, ya que desde aquí se formulan las políticas públicas y la distribución de los recursos económicos que no contribuye con la paliación de la vulnerabilidad de los pobladores.

Investigaciones basadas confirman el mismo resultado de retraso en los objetivos desarrollados para la lucha frontal contra la vulnerabilidad de la colectividad carente de humo el nivel de vida y conforme a (Yamada & Castro, 2012), quienes confirman que el nivel de vida peruano por lo menos en dos generaciones no ha mejorado, poniendo como ejemplo las limitaciones en la calidad de los servicios y la cobertura de los mismos debido a una mala focalización.

Los niveles de informalidad han contribuido en que el gasto público se inapropiado, característica principal del subdesarrollo conforme lo establece (Loayza, 2008). De otro lado (Holland, 2014), plantea un enigma sobre cómo los gastos sociales puedan mejorar la distribución del ingreso, haciendo notorio la designación de esta región como una de las sociedades con altos índices de desigualdad. A pesar de que a partir de acuerdos comerciales y privatizaciones hubo algún crecimiento económico conforme lo establece (Kyriacou, 2009), esta bonanza no se reflejó en los sectores más pobres del país habiendo una desigualdad institucionalizada.

En oposición a lo mencionado por las deficiencias del sistema de focalización de hogares (Morvelí, 2016), en su trabajo de investigación sobre el Programa Vaso de Leche – PVL, en el departamento de Madre de Dios, concluye que ha influenciado de modo significativo en la inclusión de los beneficiarios. Por otro lado en cuanto a la elegibilidad de los favorecidos de Pensión 65, en el departamento de Piura (Rivas, 2013), concluye que los errores de focalización fueron colosales subvencionando a adultos mayores que no necesitaban del apoyo estatal.

Estas deficiencias encontradas en el sistema de focalización de hogares debe ser tomada con mayor rigor por parte de las instituciones gubernamentales que, coincidiendo con (Vara, 2007) a la fecha es

inexistente un mecanismo de evaluación que determine fehacientemente si los programas sociales cumple con el objetivo de aminorar los niveles de pobreza del país. Al reflexionar sobre el sistema de focalización de hogares y su finalidad de creación se observa que se deben robustecer en sus procedimientos ya que hasta la fecha no está logrando cumplir con los objetivos para el que fue creado.

Esto se confirma, con el informe de control concurrente efectuado por la Contraloría General de la Republica, expuesto en el marco teórico, pudiendo llevar la investigación a otras instancias que puedan determinar por qué se dio cumplimiento al decreto de urgencia si, el Padrón General de Hogares no había sido previamente corregido a fin de eliminar las inconsistencias evitando un detrimento en las arcas estatales.

La investigación conlleva a tener en cuenta que dentro de los procedimientos que efectúa la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, se adecuan a las normas emitidas por el ente rector. Es decir la aplicación de los formatos, la digitación y envío de los mismos se efectúan de acuerdo los procedimientos establecidos, siendo en la Unidad Central de Focalización – UCF, donde se tienen que hacer los cruces de información con las Bases de Datos Administrativas – BDA, la que ha ocasionado que los datos contenidos en el padrón General de Hogares – PGH sea inconsistente debido a omisiones técnicas que ha conllevado a que la finalidad pública contenida en el decreto de urgencia no se cumpla.

En cuanto a las referencias sobre gasto público conforme a (Rey de Marulanda, Ugaz, & Guzmán , 2006), el Perú tiene un gasto regresivo puesto que aun con un gasto progresivo este es distribuido a grupos de altos ingresos económicos. Esto también se refleja en el proceso de descentralización que expone (Ortega, 2010) que no ha contribuido de la manera esperada para disminuir los índices de pobreza. Para (Jaramillo & Sparrow, 2013), la reducción de la desigualdad y la pobreza inducida por la política fiscal del país es limitada, aunque el gasto social es progresivo también sus componentes son relativamente progresivos,

considerando además que el programa Juntos ha logrado disminuir proporcionalmente la pobreza extrema y moderada aun se debe seguir trabajando en ello. Por su lado (Jaramillo, 2013), con respecto a la incidencia del gasto social y los impuestos en el Perú confirma que la reducción en la desigualdad y la pobreza es estimulada por una política fiscal insignificante, proponiendo que se consolide un mecanismo de focalización adecuado de esta manera hasta se podrían convertir los programas alimentarios en programas de transferencias económicas para aliviar la pobreza. Asimismo en cuanto al análisis del comportamiento y evolución del gasto público en la región Ancash (Fernández, 2017), explica que se realizaron modificaciones en el presupuesto de apertura hasta en un 100% pero la ejecución fue la más baja en un periodo de tres años incrementando la desigualdad social medida a través del Coeficiente Gini.

En este contexto se debe reflexionar sobre la importancia que tienen las instituciones al momento de ejecutar las políticas públicas en favor de la población vulnerable que, conforme se detallado en el presente trabajo de investigación vienen incumpliendo con los objetivos para las que fueron creadas, generando menoscabo en los bargueños del Estado, coincidiendo con (Grau, 2016), sobre la predisposición del desarrollo de una institucionalidad social y la identificación de derechos explícitos que permitan garantizar y exigir se cumplan con el acceso a las prestaciones sociales.

El Perú ha firmado acuerdos internacionales, ha consignado en la Carta Magna normas fundamentales, existe un Acuerdo Nacional, se han desarrollado planes estratégicos a base de datos estadísticos, se han promulgado normas de modernización; sin embargo en la práctica no se han reflejado convincentemente en el desarrollo de los sectores económico y social donde se enmarcan.

VI. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos sobre los niveles de la variable Sistema de focalización de hogares, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 50% evaluaron el nivel de focalización como medio, seguido del 35% con un nivel alto y tan solo el 15% con un nivel bajo. Habiendo una relación taxativa entre el sistema de focalización de hogares en extrema pobreza con el gasto público ya que siendo el sistema de focalización un sistema intersectorial e intergubernamental que provee de información socioeconómica, necesita del presupuesto del Estado para el desarrollo de sus funciones.

De los resultados sobre los niveles de la variable Gasto Público, podemos observar que de los 20 trabajadores de la municipalidad del distrito de Huancabamba el 50% evaluaron el nivel del gasto como medio, seguido del 40% con un nivel alto y tan solo el 10% con un nivel bajo. Determinando una relación taxativa entre la pobreza y el gasto público, puesto que el Estado a través de la normatividad ejecuta un presupuesto que debe ser invertido en el desarrollo social y búsqueda de la igualdad de las poblaciones vulnerables.

Se observan los resultados estadísticos de correlación a través de la prueba estadística de Pearson, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.738; que se interpreta como una correlación alta, directa, positiva y un p-valor obtenido de 0.000, el cual es menor al p-valor tabulado de 0.01, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula general y se acepta la hipótesis general del investigador; lo que permite inferir que hay asociación importante entre el sistema de focalización y el gasto público.

VII. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, como ente rector de las políticas sociales debe fortalecer los mecanismos de clasificación socioeconómica para que las intervenciones políticas

focalizadas – IPF, tengan un real impacto en la población objetivo. Para ello es necesario realizar una evaluación concienzuda de las labores desarrolladas buscando el cumplimiento de la visión y misión por las que fueron creadas. La pobreza es multidimensional y es necesario enfocarla del mismo modo, por ello es de necesidad promover la graduación paulatina de los programas sociales en programas que permitan a las poblaciones insertarse dentro de la economía de sus localidades. Esto debe lograrse mediante el fortalecimiento de la educación básica.

Los errores de focalización está generando que el gasto público sea derrochado a vista y paciencia de los involucrados en los procedimientos, por ello es necesario la articulación entre los diversos organismos institucionales debiendo interactuar con la población y sus autoridades con la finalidad ser más precisos en la validación de los beneficiarios, de esta manera evitar la filtración y subcobertura.

Es imprescindible la implementación de un sistema informático que procese las solicitudes para la clasificación socioeconómica en tiempo real o en el menor tiempo de lo estipulado, permitiendo que el procesamiento y cálculo a solicitud de cubra las expectativas de los usuarios, considerando que los datos manejados en las Unidades Locales de Empadronamiento es un activo muy valioso que debe estar disponible oportunamente para el cumplimiento de objetivos de las instituciones involucradas en la disminución de la pobreza.

REFERENCIAS

- Bonilla Soria, A., Álvarez Echandi, I., & Sáenz Breckenridge, S. (2015). *Políticas Sociales en América Latina y El Caribe: Escenarios Contemporáneos, Inversiones y Necesidades*. San José, Costa Rica: Flacso. Obtenido de "http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170705055646/pdf_1084.pdf"
- Brady, D., Blome, A., & Kleider, H. (2017). *How Politics and Institutions Shape Poverty and Inequality*. (D. B. Burton, Ed.) Obtenido de <https://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199914050.001.0001/oxfordhb-9780199914050-e-7>
- Bulacio, J. (2000). *La Ley de Wagner y el Gasto Público en Argentina*. Tucumán, Argentina. Obtenido de https://aaep.org.ar/anales/pdf_00/BULACIO.PDF
- Callenes, M. (2013). Thesis. *The impact of a conditional cash transfer program on consumption of rural households in Peru*. Illinois, Urbana, United State. Obtenido de https://www.ideals.illinois.edu/bitstream/handle/2142/46942/Mercedez_Callenes.pdf?sequence=1
- Carrión, A., & Sáez, V. (Agosto de 2007). Tesis. *Singapur: Política Comercial y Política de Desarrollo. Contrataste de Teorías*. Santiago, Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108449>
- CGR. (2020). *Formulación y Aprobación del Padrón de los Hogares Beneficiarios del Subsidio Monetario en el Marco del Decreto de Urgencia N° 027 - 2020*. Control Recurrente MIDIS - SAN ISIDRO - LIMA, MIDIS, Lima. Recuperado el Junio de 2020, de https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSI578800020_ADJUNTO.pdf
- Correo. (31 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/piura/huancabamba-municipio-aprueba-s-200000-adicionales-para-compra-de-viveres-destinados-los-mas-pobres-935977/>
- Cuadernillo 1 - El Acuerdo Nacional*. (2007). Lima, Perú. Recuperado el Junio de 2020, de <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2014/06/cuadernillo1.pdf>
- Declaración de Panamá - UNDP*. (13 de Setiembre de 2018). Obtenido de www.undp.org
- dpej.rae.es*. (s.f.). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/transparencia>
- Fernández, R. (2017). Tesis. *El Impacto del Gasto Público en la Desigualdad Social en el Gobierno Regional de Ancash en el Periodo 2005 - 2015*. Trujillo, Perú.
- Grau, N. C. (Octubre de 2016). La provisión privada de servicios de protección social. Confrontando el debate anglosajón con los imperativos de América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia N° 66*, 35-36. Recuperado el 12 de Junio de 2020, de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/066-octubre-2016/Cunill.pdf>

- Holland, A. C. (Mayo de 2014). *Forbearance as Redistribution: Enforcement Politics in Urban Latin America*. Doctoral dissertation, Harvard University. Cambridge, Massachusetts, United State. Recuperado el Junio de 2020, de <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:12274631>
- INEI. (2000). *Metodología para la medición de la pobreza en el Perú*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/pobreza01.pdf>
- INEI. (2015). *Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013*. Lima. Obtenido de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/3638/Mapa%20de%20pobreza%20provincial%20y%20distrital%202013.pdf?sequence=1&isAlloved=y>
- InfoMIDIS. (s.f.). Obtenido de <http://sdv.midis.gob.pe/Infomidis/#/>
- IPE. (s.f.). Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/coeficiente-de-gini/>
- Jaramillo Baanante, M. (Junyary de 2013). The incidence of social spending and taxes in Peru - COMMITMENT TO EQUITY. Obtenido de <file:///C:/Users/manuel/Downloads/CEQWPNo9IncidSocSpendTaxPeruJan2013.pdf>
- Jaramillo, M., & Sparrow, B. (Diciembre de 2013). Documento de Investigación. *La incidencia del gasto social y los impuestos en el Perú*. Lima, Perú.
- jurídico, D. p. (s.f.). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/transparencia>
- Kyriacou, E. (May de 2009). Thesis. *The limits of democracy and economic growth: Institutionalized inequality in Peru*. United State. Obtenido de <https://scholars.unh.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1107&context=thesis>
- Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la infomalidad en el Perú. *Revista de Estudios Económicos*, 15(3). Recuperado el Junio de 2020, de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Lora, E. (Febrero de 2012). Curso: La Realidad Fiscal. *Módulo 1 - Gasto Público: estructura, estabilidad y proceso de decisión*. Recuperado el Junio de 2020, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Realidad-Fiscal-Una-Introducci%C3%B3n-a-los-Problemas-y-Pol%C3%ADticas-Fiscales-en-Am%C3%A9rica-Latina-M%C3%B3dulo-1-Gasto-p%C3%BAblico-estructura-estabilidad-y-procesos-de-decisi%C3%B3n.pdf>
- MEF. (s.f.). Obtenido de https://www.google.com/search?ei=b8P4Xs3CH9ix5OUP9tC4UA&q=instructivo+para+la+generacion+de+indicadores+de+desempe%C3%B1o&oq=INSTRUCTIVO+PARA+LA+GENERACION+DE+INDUCADORES+DE+DESE&gs_lcp=CgZwc3ktYWlQARgAMgoIIRAWEAoQHRAeOgQIABBDOgUIABCxAzoHCAAQsQMqqzoCCAA6B
- MEF. (s.f.). *Gasto social e indicadores sociales*. Recuperado el Junio de 2020, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/2018/7_Gasto_Social_e_Indicadores_Sociales.pdf

- Morvelí, I. (2016). El Sistema de Focalización de Hogares, Herramienta para Mejorar la Gestión del Programa Vaso de Leche en el Distrito de Las Piedras, del Departamento de Madre de Dios 2016. Lima, Perú.
- Mundial, B. (Abril de 2020). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- N, C. (16 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://canaln.pe/actualidad/cuarentena-coronavirus-ministra-desarrollo-explica-quienes-daran-bono-380-soles-n408491>
- Ortega, A. (15 de June de 2010). Thesis. *Does public investment reduce poverty?* Washington, United State. Obtenido de <https://repository.library.georgetown.edu/bitstream/handle/10822/553853/ortegaAldo.pdf?sequence=1>
- Pardo Beltrán, E. (2000). La pobreza de Smith y Ricardo. *Revista de Economía Institucional*, 2(002), 111 - 130. Obtenido de https://www.researchgate.net/scientific-contributions/22058952_Edgar_Pardo
- Patrón Faura, P., & Patrón Bedolla, P. (Febrero de 2014). *Derecho Administrativo y Administración Pública en el Perú*. Lima, Perú: Fondo Editorial USMP.
- Pisacha, M. (2017). Thesis. *Better Model Selection for poverty tareteting through*. Bangkok, Tailandia. Obtenido de http://ethesisarchive.library.tu.ac.th/thesis/2017/TU_2017_5904040077_8907_8836.pdf
- Pozo, C. d. (2017). *Análisis de la eficiencia del gasto público: evidencia para municipalidades de la región Cusco*. Cusco: Centros de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas - CIES.
- Ramos, J. (2010). *Elabore su Tesis de Derecho (Pre y Postgrado)*. Lima: San Marcos.
- Rey de Marulanda, N., Ugaz, J., & Guzmán, J. (2006). WORKING PAPERS INDES. *The Orientation of Social Spending in Latin America*. United State: Inter-American Development Bank . Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/english/document/The-Orientation-of-Social-Spending-in-Latin-America.pdf>
- Rivas, C. (Diciembre de 2013). Tesina. *Análisis de la Focalización y la Elegibilidad de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la Provincia de Huancabamba y su Afectación al Erario Nacional*. Piura, Perú.
- Sisfoh. (s.f.). *Consultar la clasificación socioeconómica de mi hogar*. Obtenido de www.gob.pe: <https://www.gob.pe/445-sistema-de-focalizacion-de-hogares-sisfoh-consultar-la-clasificacion-socioeconomica-de-mi-hogar>
- Solis, A. (2008). *Metodología de la Investigación Jurídica Social*. Lima.
- (2013). *Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Organización de las Naciones Unidas, Lima. Obtenido de <http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2013/09/PNUD-LIBRO-PERU-web.pdf>
- Uvalle Berrones, R. (Enero - Abril de 2016). Fundamentos de la transparencia en la sociedad contemporánea. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(226), 199 - 220. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0185191816300083?token=2DA89A4>

15F67CA92BB9ECF4F0AA21CF16464BD6496EB4620E67DD637A12F9917A
82356F609F089F8B6384AFCA18AA39F

- Valenzuela, I. (s.f.). *Focalización de los programas sociales en el Perú: 2007 - 2011*. Perú. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-155/moneda-155-03.pdf>
- Vara, A. (2007). *La evaluación de impacto en los programas sociales*. Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres.
- Vásquez Muñoz, M., & Valbuena de la Fuente, F. (s.f.). La Pirámide de Necesidades de Abraham Maslow. Madrid, España. Obtenido de <http://www.infonegociacion.net/pdf/piramide-necesidades-maslow.pdf>
- Vásquez, E. (2008). *Gerencia Estratégica de la Inversión Social*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico.
- Yamada, G., & Castro, J. F. (Agosto de 2012). Documento de Discusión. *Poverty, inequality, and social policies in Peru: As poor as it gets*. Obtenido de file:///C:/Users/manuel/Downloads/Poverty_inequality_and_social_policies_in_Peru_As_.pdf

2. Matriz de operalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
V1 Sistema de Focalización en Extrema Pobreza	Conforme a (VALENZUELA) explica que lo errores de focalización son dos: inclusión o filtración (persona que no cumple requisitos de pobreza o pobreza extrema y se encuentra beneficiándose del programa estatal) y exclusión o subcobertura (los invisibles que no logran ser beneficiarios del programa social).	Características que surgen del proceso de focalización realizada por las Unidades Locales de Empadronamiento	Pobreza Filtración y Subcobertura Procedimientos	Niveles de pobreza Procesos Funciones Tiempos	Ordinal
V2 Gasto Público	En cuanto al Gasto Público: De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, el gasto social es el que realiza el Estado en los diferentes niveles de gobierno, a fin de proveer bienes y servicios públicos o privados, buscando de esta manera el aseguramiento (universal o selectivo) de los derechos sociales de la población.	El presupuesto asignado a los procedimientos para determinar potenciales beneficiarios de subvenciones estatales o programas sociales.	Eficiencia Eficacia Transparencia	Presupuestos Capacidad Planificación	



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Daysi Soledad Alarcón Díaz docente de la Escuela de posgrado y Programa académico Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo Filial Piura, asesora del Trabajo de Investigación / Tesis titulada:

“El sistema de focalización de hogares en extrema pobreza y el gasto público en Huancabamba, Piura” del autor RIVAS GUERRERO, CHRISTIAM MUHAMMAD, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Piura, 18 de Julio del 2020

Apellidos y Nombres del Asesor: ALARCÓN DÍAZ DAYSI SOLEDAD	
DNI 41073751	Firma 
ORCID 0000-0003-9724-479X	